MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1707

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 16/2019 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV PARA LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO MINIPU" ID N.° 364.587, A LA EMPRESA JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 17 de setiembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1316 del 11 de setiembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 16/2019 "Provisión e instalación de CCTV para la sede del Centro Educativo MINIPU" ID N.° 364.587; y ,

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*", y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Gestión del Talento Humano, solicitó el inicio del proceso de llamado para la contratación mencionada, a través del memorando n.° 1033/19 del 18 de marzo de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

Asimismo, por nota UOC N.° 502 del 6 de junio de 2019, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 16/2019, para la contratación más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 1 de julio de 2019 y de Evaluación del 20 de agosto de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 16/2019 "Provisión e instalación de CCTV para la sede del Centro Educativo MINIPU" ID N.° 364.587, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa JET TRADE ELETRODOMÉSTICOS S.A ,de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Igualmente, los rubros para esta contratación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 277/2019.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 817 del 30 de agosto de 2019, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 16/2019, para la provisión de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4707 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 16/2019 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV PARA LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO MINIPU" ID N.º 364.587, A LA EMPRESA JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 16/2019 "**Provisión e instalación de CCTV para la sede del Centro Educativo MINIPU**" ID N.º 364.587, a la empresa JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, por un monto de **Gs. 8.721.000.- (Guaraníes ocho millones setecientos veintiún mil)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

				JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	Unidad	Unidad	1	Jet	China	8.721.0000	8.721.000
						Precio total Ofertado		8.721.000

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme a la Ley 6258/19 y su Decreto 1145/19 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2019.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado